

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA  
UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN JORGE"  
Autovía A23, km 512  
50830 – VILLANUEVA DE GALLEGO  
(ZARAGOZA)



En relación con el escrito presentado por esa Universidad, el 20 de septiembre de 2013, por el que se solicitaba autorización para la implantación y puesta en funcionamiento, en el curso 2014-2015, de, entre otras, la enseñanza de Grado en Energía y Medio Ambiente, teniendo en cuenta asimismo que posteriormente se solicitó que, pese a esa petición inicial, la autorización se haga para el Curso 2015-2016, se informa de lo siguiente:

El Gobierno de Aragón ha procedido a dictar Acuerdo para que el Grado en Energía y Medio Ambiente, se autorice para el Curso 2014-2015, aunque se implante en el Curso 2015-2016; todo ello sin perjuicio de que, según lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, "*Antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de Grado ... , deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que las Comunidades Autónomas establezcan en relación con las universidades de su ámbito competencial, en el marco de lo dispuesto en el artículo 27...*"

Zaragoza, 17 de noviembre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES



*[Handwritten signature]*  
Tomás Martínez Terrer